

Standing de las fuentes periodísticas en la política de medios argentina (2009 y 2016)

Standing of journalistic sources in the Argentinean media policy (2009 and 2016)

Standing de fontes jornalísticas na política de mídia argentina (2009 e 2016)

NADIA KOZINER, CONICET – Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe – Universidad de Buenos Aires / Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires, Argentina (nadiakoziner@gmail.com)

RESUMEN

Este trabajo analiza comparativamente el tratamiento de las fuentes informativas que los diarios argentinos *Ámbito Financiero* y *El Cronista Comercial* hicieron en 2009 de la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual y de los decretos que la modificaron tras la asunción, en 2016, de Mauricio Macri como Presidente de la Nación. Se realiza un análisis de contenido de toda la información publicada sobre esta materia, cuyos resultados arrojan – en ambos casos – un predominio de fuentes gubernamentales. Sin embargo, en el segundo, estas presentan una capacidad diferencial de influir en el encuadre de la regulación plasmada en las coberturas.

Palabras clave: prensa económica; regulación; medios audiovisuales; Argentina; *standing*; fuentes periodísticas; comunicación.

ABSTRACT

*This work comparatively analyzes the treatment of the information sources that the Argentinean newspapers *Ámbito Financiero* and *El Cronista Comercial* made in 2009 of the Law N° 26,522 of Audiovisual Communication Services and of the decrees that modified it after the assumption, in 2016, of Mauricio Macri as President of the Nation. We conducted a content analysis of all the published information on this subject, whose results show – in both cases – a predominance of governmental sources. However, in the second, they present a differential capacity to influence the framing of the regulation, reflected in the coverage.*

Keywords: *economic press; regulation; audiovisual media; Argentina; standing; journalistic sources; communication.*

RESUMO

Este trabalho analisa comparativamente o tratamento das fontes de informação que os jornais argentinos *Ámbito Financiero* e *El Cronista Comercial* fizeram da Lei N° 26.522 dos Serviços de Comunicação Audiovisual, em 2009, e dos decretos que a modificaram após a eleição de Mauricio Macri como presidente, em 2016. Realiza-se uma análise de conteúdo de todas as informações publicadas sobre esses assuntos. Os resultados mostram uma predominância de fontes governamentais em ambos os casos. No entanto, no segundo eles apresentam uma capacidade diferencial para influenciar o enquadramento da nova regulação, que se refletiu na cobertura.

Palavras-chave: imprensa econômica; regulamentação; mídia audiovisual; Argentina; *standing*; fontes jornalísticas; comunicação.

Forma de citar:

Koziner, N. (2018). *Standing de las fuentes periodísticas en la política de medios argentina (2009 y 2016)*. *Cuadernos.info*, (42), 101-118. <https://doi.org/10.7764/cdi.42.1291>

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, los medios de comunicación han sido objeto de debate en las arenas política, mediática y de la sociedad civil, donde diversos actores pujaron por instalar sus enfoques respecto de los vínculos entre los criterios políticos, socioculturales y económicos que deben guiar la regulación en la materia.

En este trabajo se consideran dos momentos específicos y centrales por sus implicancias para el sistema mediático argentino: el primero se centra en el año 2009 cuando, tras un largo debate público y parlamentario, el Congreso de la Nación aprobó la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA). El proyecto de ley, presentado por el Poder Ejecutivo Nacional, recogía las demandas de varios sectores de la sociedad civil, en particular de los actores reunidos en la Coalición por una Radiodifusión Democrática. Desde estos espacios se reclamaba una nueva norma que reemplazara la centralista, autoritaria y discriminatoria Ley N° 22.285 de Radiodifusión (Mastrini, 2009; Mastrini & Loreti, 2009), creada por la dictadura militar que gobernó el país entre 1976 y 1983 y modificada por los sucesivos gobiernos mediante reformas legislativas y decretos de necesidad y urgencia.

La norma posicionó al Estado como garante del derecho social a la comunicación en sintonía con los estándares internacionales en la materia (Loreti & Lozano, 2010). El ejercicio efectivo de la libertad de expresión, el respeto por el pluralismo y la promoción de la diversidad de voces, así como la creación e implementación de mecanismos orientados a promover, desconcentrar y estimular la competencia, conformaron un entramado político-legal e institucional del cual se desprende una concepción renovada de aquello que debe entenderse como el 'interés público' en materia de comunicación audiovisual en Argentina. En este sentido, la LSCA fue considerada un punto de partida hacia la democratización de las comunicaciones (Marino, Mastrini, & Becerra, 2012). No obstante, los avances en la reconfiguración del sistema mediático fueron muy limitados. A ello se sumó el arduo proceso de judicialización iniciado por el Grupo Clarín, el más importante del país, que frenó durante varios años la aplicación de la norma para ese conglomerado. En efecto, al finalizar el segundo mandato de la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011 y 2011-2015), los indicadores de concentración se habían mantenido estables o incluso habían aumentado en

algunos casos, como en el de la televisión de pago (Becerra & Mastrini, 2017).

El segundo momento de interés analizado en este trabajo se sitúa en diciembre de 2015, cuando la alianza Cambiemos asumió el poder gubernamental e introdujo súbitas modificaciones a la normativa vigente. En efecto, a pocos días de haber asumido la presidencia, Mauricio Macri dictó el Decreto N° 236/15 (B.O. 23/12/2015) y los Decretos de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 12/15 (B.O. 11/12/2015), 13/15 (B.O. 11/12/2015) y 267/2015 (B.O. 4/01/2016). Todos ellos implicaron modificaciones que, aunque presentadas como temporarias, tuvieron efectos de carácter permanente sobre la regulación del sistema de medios (Califano, 2017a), tanto en la LSCA como en la Ley N° 27.078 Argentina Digital, sancionada en 2014, que regula el funcionamiento de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), las telecomunicaciones y sus recursos asociados.

El argumento que respaldó tales modificaciones fue la necesidad de contar con una norma convergente que contemplara tanto el campo de los medios audiovisuales como el de las telecomunicaciones y las TIC, de acelerado desarrollo. De hecho, unos meses más tarde, el flamante Ministerio de Comunicaciones emitió la Resolución 9/2016 (B.O. 15/04/2016), a través de la cual se integró la Comisión para la Elaboración del Proyecto de Ley de Reforma, Actualización y Unificación de las leyes 26.522 y 27.078.

En trabajos previos se ha argumentado que, durante el debate, sanción y judicialización de la LSCA, la regulación de los medios audiovisuales se constituyó en un hecho noticioso ampliamente cubierto por la prensa. Su relevancia fue variando en función de ciertos eventos críticos, pero se mantuvo presente en las agendas de la mayor parte de los medios de comunicación del país (Aruguete & Koziner, 2014; Koziner, 2016).

La vertiginosidad con la cual el gobierno que asumió en diciembre de 2015 modificó la normativa vigente, aun cuando el asunto había estado prácticamente ausente de la campaña electoral, dio cuenta de la relevancia que la nueva gestión le adjudicó a la política comunicacional y la determinación de cambiar el rumbo que esta debía tomar a partir de entonces (Becerra, 2016; Califano, 2017a).

En ese contexto, este trabajo procura comparar el tratamiento noticioso que los periódicos *Ámbito Financiero* y *El Cronista Comercial*, especializados en economía y finanzas, hicieron de la aprobación de la LSCA entre septiembre y octubre de 2009, y de los decretos y DNU dictados por Mauricio Macri durante los dos

primeros meses de su gobierno, en diciembre de 2015 y enero de 2016. Tanto una como los otros son entendidos como medidas de política pública de comunicación (McQuail, 2010), en las que subyacen distintos tipos de relación entre los valores que integran el “interés público” (Van Cuilenburg & McQuail, 2003).

En términos específicos, se busca establecer la relevancia que la regulación adquirió en los periódicos económicos, identificar los actores que se reconocieron como fuentes predominantes y establecer si obtuvieron *standing*, o crédito, en los periodos analizados. La elección de este tipo de prensa radica en la importancia diferencial que las distintas medidas regulatorias le otorgaron a la dimensión económica y a su relación con las dimensiones política y sociocultural. El trabajo empírico analítico se apoya conceptualmente en el *framing*, entendido como un programa integral de investigación de las comunicaciones mediáticas (D'Angelo, 2012).

ENCUADRE DE LAS NOTICIAS Y STANDING

Los términos *frame* y *framing* constituyen nociones clave de la investigación en medios masivos por su potencial para habilitar una comprensión holística del proceso comunicacional (Matthes, 2010). En efecto, el *framing* puede ser definido como un programa integral de investigación de las comunicaciones (D'Angelo, 2002) que procura interpretar las definiciones de la situación, tanto en su dimensión social como en la individual (Goffman, 2006).

La integralidad de esta perspectiva es entendida en un doble sentido; por un lado, en el de reunir en un mismo análisis todas las instancias del proceso comunicativo: la elaboración y el tratamiento de las noticias, los contenidos mediáticos y los receptores de esos textos. En segundo lugar, sostiene la idea de que es posible detenerse en una de estas fases e integrarla a fenómenos más amplios y complejos (D'Angelo, 2012). Desde esta última acepción, la identificación y el análisis de los encuadres que organizan el sentido del discurso informativo son considerados el punto de partida de la familia de investigaciones integrales sobre el *framing* (Van Gorp, 2007).

Los *frames* noticiosos son principios abstractos de interpretación que trabajan a través de los textos mediáticos para estructurar el sentido social. Gamson y Modigliani (1989, p. 3), por ejemplo, definen al *frame* como una “idea organizadora central” de carácter latente que le da sentido a los acontecimientos y se

manifiesta mediante dispositivos simbólicos —metáforas, ejemplos, imágenes visuales, entre otros—.

Además de indagar en cuáles elementos se incluyen y cuáles son desechados en el texto noticioso, el propósito de analizar los encuadres apunta a identificar los principios subyacentes que conducen a incluir o a desechar esos aspectos, de tal modo que dicha exclusión pase inadvertida (Reese, 2001).

En un sentido muy general, puede afirmarse que el análisis de los encuadres noticiosos tiene como propósito rastrear la estructura de interpretación de la realidad que subyace en la cobertura noticiosa (Mariño & López Rabadán, 2009). Por lo tanto, en las definiciones de los temas políticos que quedan plasmadas en las noticias se pueden observar huellas de disputas de poder que exceden a esos textos y que remiten a un proceso que atraviesa la elaboración de las noticias, los textos noticiosos, su recepción y la cultura, donde existe un repertorio compartido de patrones de cognición, percepción e interpretación que permite el diálogo entre esas instancias (Aruguete & Koziner, 2014).

De acuerdo con Entman (1993; 2003), encuadrar implica seleccionar ciertos aspectos de una realidad percibida y volverlos relevantes de manera que se presente un asunto, se identifiquen fuentes y actores que lo definen y protagonizan, se reconozcan causas, se emitan juicios al respecto y se establezca algún pronóstico o solución a la cuestión tratada. Las palabras y las imágenes que componen un encuadre se diferencian del resto de la noticia por su capacidad para estimular el apoyo o la oposición a las distintas posturas presentes en un debate político.

Ahora bien, no todos los actores tienen las mismas posibilidades de hacer oír sus voces y, menos aún, de dejar plasmados sus encuadres de los acontecimientos en los medios. El tipo de atención que los profesionales de la información dan a los actores individuales o colectivos puede relacionarse con rasgos propios de los actores o con las acciones que estos despliegan para obtener visibilidad mediática (Gamson, 1992); es decir, con decisiones racionales orientadas a hacer públicas sus demandas y cosechar apoyo. En términos empíricos, no obstante, son los periodistas —a partir de sus percepciones acerca de quiénes son los actores clave alrededor de una determinada cuestión— quienes les otorgan *standing*¹ (Ferree, Gamson, Gerhards, & Rucht, 2002) o crédito² y lo plasman en las noticias.

Por lo general, se presume que los encuadres promovidos por las fuentes oficiales, es decir, pertenecientes a alguno de los tres poderes del Estado (Steele,

1997), tienen el acceso asegurado a los periodistas y, finalmente, a los contenidos que estos plasman en los medios. En sintonía con esa idea, Walter Bennett (2012) introduce la noción de *indexing* para afirmar que los puntos de vista presentes en una cobertura se organizan en función del balance de poder que los periodistas perciben como más proclive a afectar los resultados de una decisión relativa a la política pública. Allí radica la predominante visibilidad que suelen cobrar las fuentes estatales. Así, las definiciones de la situación que los medios masivos coproducen resultarían concordantes con los intereses de las élites.

La noción de *standing*, tal como la conciben Ferree et al. (2002), constituye un aporte novedoso para el *framing*, ya que permite ampliar la idea de que la visibilidad de una fuente en las coberturas no resulta suficiente para dar cuenta de su capacidad de plasmar los propios argumentos y, en última instancia, lograr algún grado de influencia a la hora de moldear la interpretación general de un caso.

MARCO TEÓRICO-METODOLÓGICO: ENCUADRES DE LA POLÍTICA DE MEDIOS Y CRÉDITO DE LAS FUENTES

En un trabajo previo (Koziner, 2016) se propusieron tres encuadres específicos de la política de medios, que funcionaron como poderosas claves discursivas para la comprensión de la LSCA, entre marzo y octubre de 2009. El primero se denominó disputa político-institucional, y se refiere específicamente al marco institucional dispuesto para el debate del proyecto de ley audiovisual. Este aparece como escenario de una controversia entre fuerzas políticas antagónicas. Fueron esta disputa y sus implicancias político-partidarias las que cobraron protagonismo, más que el contenido de la medida que se debatía en el Congreso.

Los otros dos encuadres evidenciaron una disputa en la conceptualización de ciertos valores vinculados con la noción de interés público subyacente en el debate acerca del contenido de la LSCA. Estos *frames* se denominaron interés público sociocultural e interés público económico-empresarial³. El primero condensa argumentos consonantes con el planteo de la norma sostenido por los actores gubernamental y de las organizaciones de la sociedad civil, pues sostiene una concepción colectiva de la libertad de expresión (Loreti & Lozano, 2014), una diversidad abierta de contenidos (Van der Wurff & Van Cuilenburg, 2001) y defiende los principios de un mercado competitivo.

Postula, además, que los valores económicos deben subordinarse a criterios de orden político y sociocultural, dada la particularidad del sector mediático como coproductor simbólico de la realidad social.

El segundo *frame* expresa la postura contraria: una concepción individual de la libertad de expresión, una defensa de la diversidad entendida en términos reflexivos (Van der Wurff & Van Cuilenburg, 2001) —es decir, subordinada a las leyes de oferta y demanda— y la puesta en valor de las economías de escala como garantías de la solidez financiera que las empresas mediáticas precisan para la realización de inversiones (Pérez Gómez, 2000); desde esta perspectiva, es la fortaleza económica del sector la que favorece el bienestar político y sociocultural de la sociedad. Algunas o todas las ideas que la componen suelen estar presentes de modo manifiesto o latente —según el caso— en los planteos del sector empresarial y de buena parte de la oposición política en ambas cámaras del Congreso de la Nación.

Para rastrear los actores individuales o colectivos con capacidad de obtener crédito, en este trabajo se consideran cuatro condiciones que deben cumplirse: que se le otorgue visibilidad, se lo cite, no se emitan valoraciones negativas sobre el discurso que utiliza para expresarse sobre el caso analizado y, por último, que su evaluación de la medida de política de medios —específicamente, los valores del interés público que promueve— no sea explícitamente desacreditada por el autor de la pieza informativa.

La visibilidad es alcanzada con la mera mención en una nota periodística. No obstante, un sujeto puede adquirir relevancia en las noticias para ser descrito o, incluso, criticado, pero sin que se le brinde la oportunidad de proveer su interpretación de los acontecimientos en los que participa. Es por ello que se trata de una condición necesaria, pero no suficiente, para ser reconocido como actor acreditado.

Es la segunda dimensión del *standing* la que convierte a los actores en fuentes: mediante la manifestación de declaraciones —directas o indirectas—, estos aportan información en representación de determinados grupos o instituciones y participan, de algún modo, en la construcción de los hechos relatados. De todas formas, debe considerarse que, aun siendo citada, no es evidente que las coberturas resulten satisfactorias para los objetivos del sujeto u organización cuya palabra se retoma (McQuail, 1998), pues esta puede ser evocada para ser impugnada.

Los juicios valorativos acerca de la palabra de un individuo, grupo o institución constituyen la tercera

dimensión para establecer el crédito que una cobertura le otorga a su postura. Estos se relacionan con las actitudes hacia la conducta, que puede ser apreciada en función de los binomios admiración-crítica y alabanza-condena (Martin & White, 2005). Dentro de los juicios valorativos, los autores distinguen entre aquellos que tratan de la “estima social” y los orientados a la “sanción social”. Los primeros se refieren a los atributos de “normalidad” —cuán inusual es considerado alguien—, “capacidad” —la aptitud o las competencias que tiene— y “tenacidad” —la firmeza y capacidad de resolución—. En tanto, los juicios de sanción tienen que ver con la “veracidad” —cuán creíble se es— y la “propiedad” —cualidades éticas— (Martin & White, 2005, p. 52).

La cuarta dimensión del *standing* está directamente relacionada con la política de medios, pues se toma en cuenta la caracterización de la medida regulatoria emitida por las fuentes. Presumiendo que los actores que alcanzan algún nivel de *standing* participan activamente de los intercambios que dan forma a los debates mediáticos y públicos (Ferree et al., 2002), se considera que —en caso de expresarla— dicha consideración no debe ser explícitamente contradictoria con la sostenida por la nota en términos globales.

De la combinación de las cuatro dimensiones mencionadas —visibilidad, cita, valoración y encuadres—, surgen los niveles de *standing* o crédito que se le otorga a un actor individual o colectivo en el tratamiento mediático que se hace de un caso.

OBJETIVOS Y MÉTODO

El objetivo general de este trabajo es comparar el tratamiento que los periódicos *Ámbito Financiero* y *El Cronista Comercial* hicieron de las fuentes periodísticas de dos medidas de política de comunicación llevadas a cabo bajo distintos gobiernos: la LSCA, en 2009, y los decretos y DNU modificatorios de aquella norma, dictados por Mauricio Macri (2015- a la fecha) durante los dos primeros meses de su presidencia. En términos específicos, se procura 1) describir los rasgos formales de la cobertura de las medidas de política de comunicación, 2) identificar cuáles fueron las fuentes más relevantes, y 3) establecer las dimensiones de *standing* obtenidas por las fuentes predominantes.

Para alcanzar los objetivos específicos, se llevó a cabo un análisis de contenido cuantitativo de la cobertura mediática de las medidas de política de medios; más específicamente, de la información publicada en todas

las secciones de los dos periódicos a lo largo de dos períodos: 1) entre el 1 de septiembre y el 31 de octubre de 2009, desde cuarenta días antes y hasta veinte días después de la aprobación de la LSCA en el Congreso de la Nación y 2) desde el 11 de diciembre de 2015, día posterior a la asunción de Mauricio Macri, hasta el 31 de enero de 2016.

El universo de análisis quedó conformado por un total de 275 unidades. De ellas, 227 notas fueron publicadas durante el primer período, mientras que durante el segundo lapso se publicaron solo 48.

Dado que se trata de una población abordable, no se consideró necesario tomar una muestra representativa de la población y se evitó exponer el estudio a los márgenes de error inherentes a las técnicas de muestreo (Sautu, Boniolo, Dalle, & Elbert, 2005). En consecuencia, se codificaron y procesaron todas las piezas periodísticas publicadas sobre los casos durante los períodos señalados.

El análisis de contenido es una técnica cuantitativa que permite llevar a cabo una descripción sistemática de los componentes semánticos y formales de todo tipo de mensajes (Colle, 2011). A partir de los datos obtenidos, es posible formular inferencias reproducibles y válidas que pueden aplicarse al contexto en el que los mensajes fueron producidos y puestos en circulación (Krippendorff, 1990).

Ámbito Financiero y *El Cronista Comercial* constituyen las unidades de contexto de esta investigación, es decir, delimitan la información imprescindible para interpretar con profundidad las unidades de análisis (Colle, 2011). La elección de estos periódicos se apoya en varios motivos: primero, los medios masivos de comunicación son, en su mayoría, empresas. En tanto tales, integran el menú de temas cotidianamente cubiertos por la prensa especializada en economía y finanzas. En efecto, su público destinatario más importante está conformado por quienes ocupan puestos gerenciales en distintas empresas, seguidos por funcionarios públicos de alto rango. En segundo término, se presume que la política de medios audiovisuales reviste especial interés para la prensa económica, pues involucra medidas destinadas a regular el funcionamiento del sistema que los propios diarios integran, más allá de no estar directamente alcanzados por ella.

Ámbito Financiero nació al calor de la ebullición financiera, en 1976, como un emprendimiento de Julio Ramos. Creció al mismo ritmo que la influencia de los mercados en la vida cotidiana. Afín al estilo británico de la prensa económica, tendió a mezclar la información con el

análisis, los comentarios y las predicciones. En 2006, fue adquirido por el empresario rosarino Orlando Vignatti. A principios de 2015, pasó a manos del grupo Indalo, propiedad de Cristóbal López, que también compró el canal de noticias C5N y Radio 10, entre otros medios, y se desarrollaba paralelamente en variados rubros, como el de la producción, la alimentación y el energético.

El Cronista Comercial es un diario centenario. Inspirado en el modelo estadounidense, se caracteriza por una marcada separación entre la información y el género argumentativo. Pasó por las manos de varios grupos empresariales hasta que fue adquirido, en 2006, por el Grupo de Narváez (GdN), propiedad de Francisco de Narváez. En 2009, de Narváez era diputado nacional de la oposición al Gobierno nacional y tenía una participación accionaria en el canal de televisión América TV, situación que lo colocaba en infracción a la normativa vigente. Esto dio lugar a un conflicto político que cobró visibilidad pública durante el período en que se debatía la LSCA, aunque terminó diluyéndose.

LIBRO DE CÓDIGOS

Pieza fundamental del análisis de contenido, el libro de códigos (*codebook*) puede definirse como “un documento que agrupa las categorías utilizadas en la investigación y aporta instrucciones claras, precisas y sin ambigüedades posibles” (Frutos Esteban, 2008, p. 270) para la recolección de los datos.

El libro de códigos elaborado para este trabajo se divide en dos partes: la primera es la correspondiente a las variables formales, que apuntan a conocer el comportamiento de algunos “mecanismos de relevancia” de la información (Koziner, 2016, p. 275). Allí se incorporan tres variables: frecuencia, género de la noticia y sección del periódico en la que aparece publicada. La segunda tiene relación con las variables temáticas o de contenido (Igartua, 2006), dirigidas a identificar las fuentes predominantes y las dimensiones del *standing* que estas alcanzaron.

Para rastrear las dos primeras condiciones del *standing* —la visibilidad y la cita—, se releva en cada una de las unidades de análisis si se retoman las palabras de alguna persona, grupo o institución que emita algún tipo de declaración ligada al asunto estudiado.

La tercera dimensión está formada por una variable y releva los juicios valorativos esgrimidos por el autor de la nota acerca de los dichos o actitudes de las fuentes. La valoración es positiva cuando los dichos y el comportamiento de una fuente son apreciados como

deseables o loables; indefinida, cuando los dichos y acciones no son valorados explícitamente en la pieza periodística o cuando prevalecen contenidos ambiguos en los cuales los juicios negativos y positivos aparecen balanceados, y negativa, cuando los dichos y el comportamiento de una fuente son evaluados negativamente, juzgados como no deseables o inconvenientes para el conjunto de la sociedad o el bien común (Martin & White, 2005).

Para la cuarta dimensión del *standing*, se codifica tanto la evaluación de las medidas regulatorias que predomina en la nota o que es expresada por su autor, como la que hace la fuente más importante. Esta dimensión se compone de cuatro variables para el autor de la nota y cuatro para la fuente principal: valoración de la medida regulatoria, libertad de expresión, diversidad y sustentabilidad del sistema de medios.

La primera alude al carácter del argumento que predomina respecto de la medida de política de comunicación y se computa como positivo, indefinido o ambiguo y negativo. Las tres últimas fueron creadas en función de su importancia en la LSCA y en la superficie de los textos mediáticos. Cada una está relacionada con los tipos de funciones que Van Cuilenburg & McQuail (2003) les reconocen a los medios: políticas, socioculturales y económicas, y pueden aparecer en los textos noticiosos de modo manifiesto o latente (Igartua, 2006). La tabla 1 sistematiza la operacionalización de estas tres variables. Para cada una se computa la categoría que predomina en la nota o en las declaraciones de la fuente de información.

FIABILIDAD

Para establecer la fiabilidad de los datos recogidos en la codificación, se tomó una muestra aleatoria estratificada de 55 piezas periodísticas (20% del universo) que respetara las proporciones de las cantidades de notas publicadas en los períodos analizados. Estas fueron recodificadas por un analista distinto al original.

El nivel de acuerdo de la recodificación fue medido con los coeficientes Kappa de Cohen (κ) y Alfa de Krippendorff (α), de acuerdo con la literatura precedente (David, Atun, Fille, & Monterola, 2011). Ambos pueden arrojar valores entre 0 —correspondencia nula— y 1 —correspondencia total—. El valor medio de acuerdo para las doce variables que se tuvieron en cuenta fue de 0,89 para el Kappa de Cohen (κ) y de 0,91 para el Alfa de Krippendorff (α), lo que señala una fiabilidad significativa para el análisis realizado sobre las notas (Igartua, 2006; Neuendorf, 2002).

Variables del interés público	Categorías y definición
Libertad de expresión	<p>0- No se codifica. Se computa este valor cuando no se hace ningún tipo de referencia a la cuestión de la libertad de expresión en ninguna de sus dimensiones.</p>
	<p>1- Individual. Se computa esta categoría cuando el autor de la nota hace mención a la posibilidad o imposibilidad de ciertos periodistas o medios de comunicación específicos de expresar sus ideas y opiniones a partir de la acción regulatoria del Estado o cuando se hace mención a la libertad de prensa.</p>
	<p>2- Colectiva. Se asume que la libertad de expresión es abordada en su carácter social o colectivo cuando se hace mención a la ampliación de la participación de diversos actores en los medios de comunicación, cuando se la relaciona con la limitación de las fuerzas del mercado (y no solo con el Estado) y cuando se hace hincapié en el debate colectivo de la regulación.</p>
Diversidad	<p>0- No se codifica. Se computa este valor cuando no se hace ningún tipo de referencia a la cuestión de la diversidad en ninguna de sus dimensiones.</p>
	<p>1- Reflectiva. Sostiene que los medios deben expresar la variedad de ideas y asuntos que prefiere consumir la audiencia. Se computa este valor cuando el autor de la nota expresa directa o indirectamente que la diversidad de productos y actores que aparezcan en los medios de comunicación debe estar en relación con lo que es demandado en mayor medida por las audiencias o en función del criterio de rentabilidad.</p>
	<p>2- Abierta. Se computa esta categoría cuando el argumento evoca, directa o indirectamente, la idea de que debe haber una mayor participación y oferta en los medios en pos de incorporar la mayor cantidad de voces, temas e ideas que circulan en la sociedad, independientemente del consumo que encuentren en las audiencias.</p>
Sustentabilidad del sistema de medios de comunicación	<p>0- No se codifica. Se computa este valor cuando no se hace ningún tipo de referencia a la cuestión de la sustentabilidad en ninguna de sus dimensiones.</p>
	<p>1- Economías de escala. Esta noción se encuentra difícilmente de modo manifiesto, dado su carácter técnico. Se la computa cuando el autor de la nota alude al argumento que sostiene que los procesos de limitación de la concentración de la propiedad afectan la rentabilidad o, incluso, la sustentabilidad de las empresas mediáticas.</p>
	<p>2- Mercado competitivo. Es poco probable que aparezca expresada de modo manifiesto. Alude a aquellos argumentos de corte economicista que ven la entrada de nuevos actores al mercado de medios como un beneficio para su funcionamiento. Aparece también cuando se califica la concentración de la propiedad como un problema económico que impacta negativamente a la competencia y a la eficiencia.</p>

Tabla 1. Operacionalización de los valores de interés público para los casos LSCA (Septiembre - Octubre de 2009) y los decretos de los primeros dos meses del gobierno de Mauricio Macri (Diciembre 2015 - Enero 2016)

Fuente: *Elaboración propia.*

RESULTADOS: ANÁLISIS DE LOS DIARIOS

Este estudio procura analizar comparativamente el tratamiento de las fuentes de información que la prensa económica argentina hizo de dos medidas de política de comunicación implementadas por gobiernos pertenecientes a distintas fuerzas políticas: por una parte, el debate parlamentario y la aprobación de la LSCA y, por otra, los decretos y DNU dictados por el Presidente Mauricio Macri (2015 - a la fecha). El primer objetivo específico pretende conocer los rasgos formales de las coberturas para identificar el comportamiento de los mecanismos de relevancia que las caracterizaron.

El primer hallazgo que surge del procesamiento de los datos es que la frecuencia de publicación del primer caso fue tres veces mayor que la del segundo. Así está representado en el gráfico 1. Teniendo en cuenta que la cantidad de piezas es una de las variables que componen la relevancia de publicación de un caso en la superficie mediática (Amadeo, 2008), es posible advertir una diferencia significativa en ambos lapsos y para ambos diarios. La abrupta disminución en la cantidad de información publicada acerca de la política pública de medios contrasta con la alta relevancia que le otorgó el gobierno de la alianza Cambiemos, considerando la temprana decisión unilateral de modificar los aspectos más importantes de la LSCA.

Si se atiende a las divergencias entre los medios al interior de cada período, se advierte que se amplía la brecha en términos de frecuencia. Durante el debate y aprobación de la LSCA, *El Cronista* publicó el 55% de las notas y *Ámbito*, el 45%. En cambio, para el caso de los decretos dictados por el Presidente Mauricio Macri, *El Cronista* concentró el 64,6% de las piezas publicadas y *Ámbito*, solo el 35,4%. Esta diferencia cobra mayor importancia si se tiene en cuenta que el “hueco noticioso” (*news hole*) (Budd, 1964, p. 41) de ambos diarios es similar en los dos periodos analizados.

Si se considera la evolución de la frecuencia, se observa un comportamiento similar de *Ámbito Financiero* y de *El Cronista Comercial* a lo largo del debate por la LSCA y mayores divergencias entre diciembre de 2015 y enero de 2016. En efecto, el pico de mayor frecuencia de cobertura en 2009 se registró cuando se dio media sanción al proyecto de ley, el 17 de septiembre.

En el segundo caso, la semana en que Macri dictó el DNU N° 267 fue la más relevante para *Ámbito*. El 35,3% de las notas publicadas por este diario se concentran en la semana del 28 al 31 de diciembre, pues el 1 de enero no se editó el diario, por ser feriado:

“El primer paso hacia un cambio de legislación” (Peco, 2015, p. 6); “Por DNU, Macri reforma ley de medios” (*Ámbito Financiero*, 2015, p. 9) “Medios: cuarto DNU de Macri que se acumula en el Congreso” (Rudman, 2015, p. 11).

Comunicado oficialmente a través del Boletín Oficial de la Nación el 4 de enero, el DNU 267 introdujo modificaciones medulares en la LSCA, con implicancias de corte institucional, tecnológico, regulatorio y económico (Califano, 2017b). El decreto unifica los organismos de aplicación de la LSCA (la Autoridad de Servicios de Comunicación Audiovisual, AFSCA) y de la Ley 27.078 Argentina Digital (Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, AFTIC). En su lugar, crea el Ente Nacional de las Comunicaciones (ENaCom), cuya composición y pertenencia institucional aumentan su subordinación al PEN. Por otra parte, crea, bajo la órbita del flamante Ministerio de Comunicaciones, una Comisión para la Elaboración del Proyecto de Ley de Reforma, Actualización y Unificación de las Leyes 26.522 y 27.078. El argumento que respalda esta acción es el de la necesidad de contar con un marco regulatorio convergente entre los sectores audiovisuales, las telecomunicaciones y las TIC.

Por otra parte, el decreto amplía los límites de licencias audiovisuales a las que puede acceder un mismo prestador, extiende los plazos de explotación de las vigentes, permite prórrogas sin que estas sean sometidas a ningún tipo de auditoría por parte de la ciudadanía, deroga artículos centrales para evitar prácticas de concentración indebida, la tarifa social para la televisión por cable y la obligación de que los licenciatarios tengan por objeto social único la prestación de servicios de comunicación audiovisual. Estas modificaciones presentan una mayor afinidad con los criterios empresariales que con valores socioculturales, favoreciendo así la concentración en pocos y grandes actores (Becerra, 2016; Califano, 2017a).

En *El Cronista*, en cambio, el pico de mayor frecuencia de publicación se registró la semana de la asunción del Presidente, con una serie de notas que anunciaban los principios rectores de la política de medios del nuevo gobierno: “Dejar atrás antagonismos. La visión de Hernán Lombardi” (Lombardi, 2015, p. II); “Con la renuncia de Bauer se allana el camino para que el macrismo desarme el relato” (Hecker, 2015, p. 17); “Macri: ‘No quiero más telarañas en salas de prensa como las que encontré en Olivos’” (*El Cronista Comercial*, 2015, p. 19).

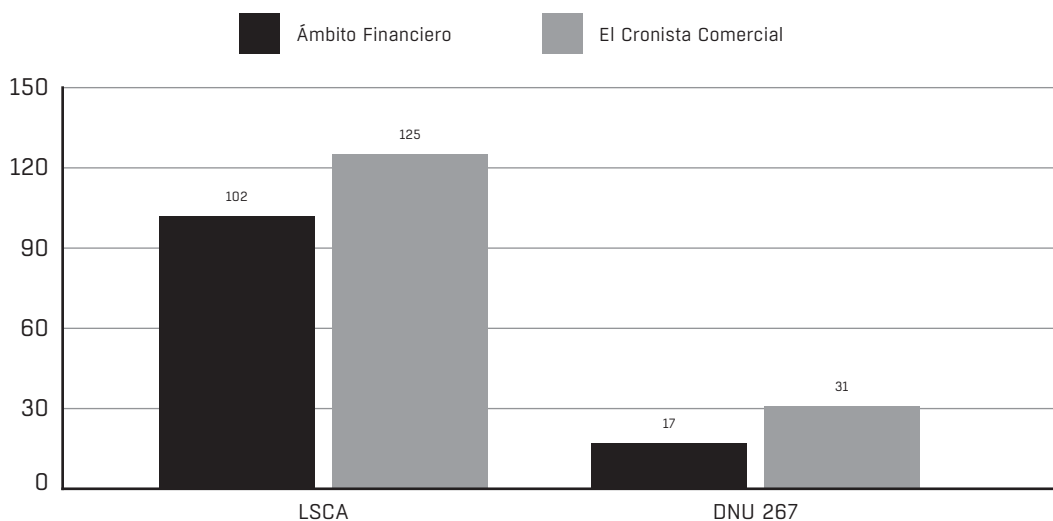


Gráfico 1. Cantidad de notas publicadas sobre el tema, por diario, durante los dos períodos (Septiembre - Octubre de 2009 y Diciembre 2015- Enero 2016). En números reales.

Ámbito Financiero y El Cronista Comercial

Fuente: Elaboración propia.

Dos variables que interesan como rasgos formales y mecanismos de relevancia de los casos en la superficie mediática son los géneros periodísticos utilizados y la sección en la cual se publican las notas. Las tablas 2 y 3 desglosan esos datos en términos globales y específicos para cada diario. Se destacan allí dos hallazgos. En primer lugar, se observa que, aun cuando en ambos períodos predominan las notas informativas —noticias, recuadros e informes especiales— por sobre las de opinión —notas de opinión o análisis, columnas, editoriales y entrevistas—, durante 2009 se incluyó una mayor variedad de géneros periodísticos en ambos diarios. En cambio, las notas de opinión sobre la regulación de medios audiovisuales estuvieron ausentes entre diciembre de 2015 y enero de 2016. Ello da cuenta de una tendencia al tratamiento más episódico de los decretos de Macri, centrado fundamentalmente en eventos concretos y casos particulares, en perjuicio de uno temático que los inserte en contextos noticiosos más abstractos. Esto permitiría hacer hincapié en los procesos complejos que rodean a los asuntos y ofrecer, así, una mirada más amplia que profundice, además, en aspectos distintos de los temas abordados (Iyengar, 1991; 2007).

En segundo lugar, en *El Cronista* se observa un desplazamiento de los asuntos sobre la política de medios desde la sección Economía & Política a la sección

Negocios y finanzas, pues siete de cada 10 notas sobre el tema se ubican allí. Teniendo en cuenta que las secciones en las cuales se publican las notas son indicio de los modos en que se definen los problemas y, por ende, de cómo se encuadran (Koziner, 2016), dicho desplazamiento sugiere que el diario le asigna mayor relevancia a los componentes económicos y financieros en las políticas de medios por sobre los aspectos institucionales y socioculturales.

El segundo objetivo específico del trabajo se propone identificar a las fuentes más relevantes. El primer elemento que surge del análisis de los datos es que un cuarto de las notas publicadas acerca de la LSCA y un 19% de las referidas a la política de medios del Presidente Mauricio Macri no identifican fuente alguna como proveedora de la información publicada o, aun reconociendo la existencia de alguna fuente, omite explícitamente revelar su identidad⁴.

Si se indaga en las fuentes identificadas, se advierte que en ambas coberturas predominan las pertenecientes al gobierno de la Nación. En el caso de la LSCA, el 41,8% de las fuentes citadas en primer lugar integran dicho ámbito. En la segunda cobertura, esta tendencia se acentúa: seis de cada 10 notas citan como primera fuente a un representante gubernamental. Dado que la visibilidad de una fuente —su identificación— y la cita son las dos primeras dimensiones del *standing*, es

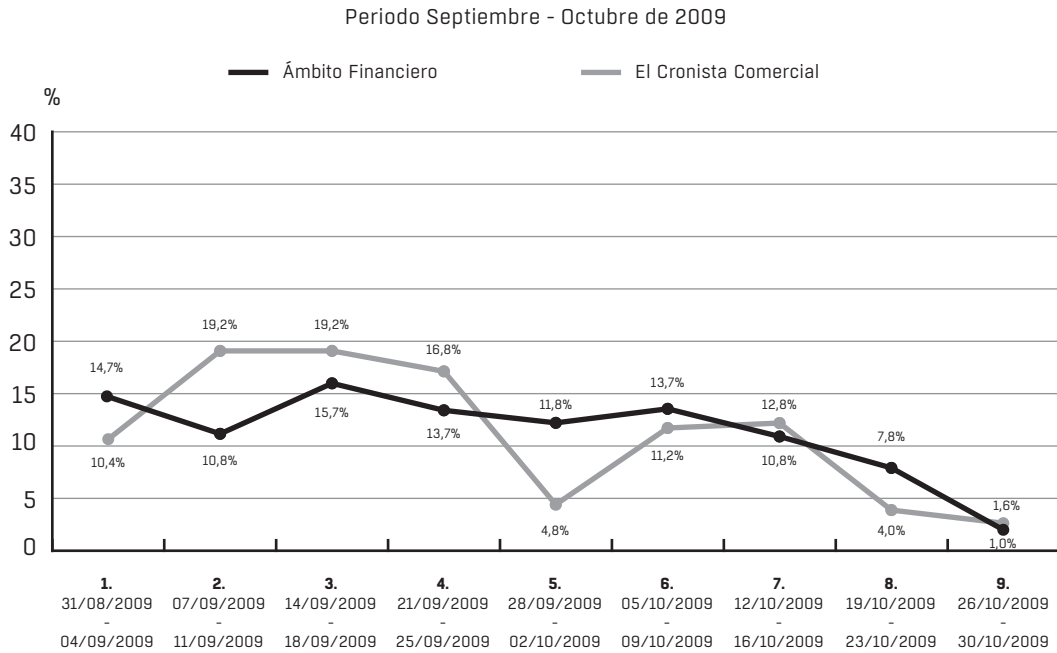


Gráfico 2. Evolución semanal de notas sobre el tema por diario del primer período analizado

Fuente: Elaboración propia.

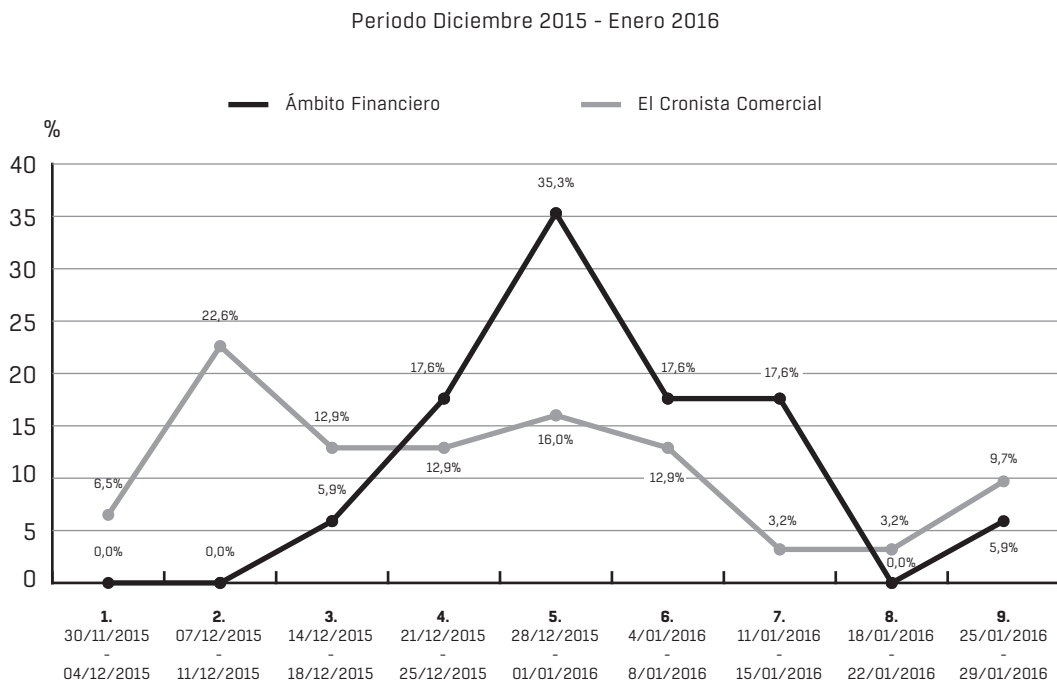


Gráfico 3. Evolución semanal de notas sobre el tema por diario del segundo período analizado

Fuente: Elaboración propia.

Diario y sección	Género periodístico							Total	
	Noticia	Recuadro	Entrevista	Editorial	Opinión de <i>staff</i>	Columna externa	Informe especial		
Ámbito Financiero	Economía y política	66,7%	57,1%	-	-	60,0%	100%	-	66,7%
	S. Especial	33,3%	42,9%	-	-	40,0%	-	-	33,3%
	Negocios y finanzas	-	-	-	-	-	-	-	-
	Suplemento	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total	100%	100%	-	-	100%	100%	-	100%
El Cronista Comercial	Economía y política	75,7%	68,4%	50,0%	33,3%	100%	17,6%	-	64,0%
	S. Especial	8,1%	5,3%	-	33,3%	-	5,9%	-	7,2%
	Negocios y finanzas	14,9%	10,5%	-	-	-	-	-	10,4%
	Opinión	-	-	-	33,3%	-	64,7%	-	9,6%
	Info. Gral.	1,4%	-	-	-	-	-	-	0,8%
	Suplemento	-	15,8%	50,0%	-	-	11,8%	100%	8,0%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	

Tabla 2. Géneros periodísticos en la cobertura de la LSCA entre el 1 de Septiembre y el 31 de Octubre de 2009. *Ámbito Financiero* y *El Cronista Comercial*

Fuente: Elaboración propia.

Diario y sección	Género periodístico			Total	
	Noticia	Recuadro	Columna		
Ámbito Financiero	Economía y política	92,3%	100%	-	94,1%
	Sección especial	-	-	-	-
	Negocios y finanzas	7,7%	-	-	5,9%
	Total	100%	100%	-	100%
El Cronista Comercial	Economía y política	5,3%	9,1%	-	6,5%
	Sección especial	5,3%	18,2%	-	9,7%
	Negocios y finanzas	78,9%	63,6%	-	71,0%
	Espectáculos	10,5%	9,1%	-	9,7%
	Suplemento	-	-	100%	3,2%
Total	100%	100%	100%	100%	

Tabla 3. Géneros periodísticos en la cobertura de los decretos de Mauricio Macri entre el 1 de Diciembre de 2015 y el 31 de Enero de 2016. *Ámbito Financiero* y *El Cronista Comercial*

Fuente: Elaboración propia.

conveniente analizar el comportamiento del resto de las dimensiones a fin de conocer si el predominio de las fuentes gubernamentales implicó que se acreditara su versión de los hechos.

¿Cómo fueron valoradas las fuentes del Gobierno? En el debate por la aprobación de la LSCA, en nueve de cada 10 ocasiones en las que el gobierno o alguno de sus funcionarios fueron mencionados, la valoración fue ambigua o indefinida. Solo en un 7% se las consideró negativamente y en un 3%, de modo positivo. En cambio, durante el gobierno de Macri, casi en el 40% de los casos analizados las declaraciones del gobierno fueron aprobadas y en otras cuatro de cada 10, tratadas de modo indefinido. En el 20% restante, se las valoró negativamente⁵.

Por último, interesa conocer si la relevancia que las fuentes de gobierno cobraron en ambos casos tiene un correlato en la coincidencia entre los valores del interés público que estas impulsan y aquellas que se promueven en las notas.

Durante el debate por la LSCA, se advierte un dato singular en cuanto a las dimensiones de la libertad de expresión y de la diversidad: las notas tienden a adherir a la postura de las fuentes gubernamentales cuando argumentan a favor de la libertad de expresión en términos individuales o a favor de la diversidad reflectiva. En cambio, tienden a contradecirlas o a no expresarse al respecto cuando predomina una mirada colectiva de la libertad de expresión o una concepción abierta de la diversidad (Koziner, 2017a).

En cambio, durante los dos primeros meses del Gobierno de Cambiemos, se observa una mayor congruencia entre las fuentes gubernamentales y lo sostenido en las notas a favor de la concepción individual de la libertad de expresión. En cuanto a la diversidad, se observa cierta heterogeneidad, pues las nociones abierta y reflectiva aparecen balanceadas en el caso de las fuentes y las notas no se expresan al respecto.

Con respecto a la sustentabilidad del sistema de medios, hay algunas diferencias relevantes entre ambos períodos. En el caso de la LSCA, por lo general, los valores sostenidos por las fuentes del ámbito gubernamental no coinciden con los expresados en la nota: los primeros suelen expresar fuertes críticas hacia la concentración de la propiedad de los medios —en sintonía con lo propuesto por la ley—, argumentando a favor de la regulación de la competencia. En esos textos, los autores no se expresan o contradicen esa mirada mediante el argumento de que la desinversión pondría en riesgo la sustentabilidad. El uso recurrente del término

“desguace” para caracterizar la desinversión prevista por la ley en buena parte de las notas de *El Cronista Comercial* es coherente con esta postura.

A lo largo del segundo período estudiado, se observa una altísima congruencia entre fuentes gubernamentales y textos noticiosos en cuanto a los valores del bienestar económico: además de predominar la concepción de economías de escala, se observa que fuente y autor de la nota coinciden en una misma pieza periodística. Además, en este período cobra fuerza un nuevo criterio que aparece asociado a la dimensión económica: la convergencia. En efecto, este concepto es evocado por las fuentes gubernamentales como un argumento que respalda la modificación de la LSCA y la creación de un ente regulatorio único para los sectores audiovisual y de telecomunicaciones. En definitiva, puede afirmarse que, si las fuentes gubernamentales obtuvieron *standing*, este fue “por omisión” (Koziner, 2017a, p. 51) durante el debate por la LSCA, pues no fueron explícitamente desacreditadas, pero tampoco respaldadas. En cambio, durante los primeros meses del gobierno de Cambiemos, este alcanzó todas las dimensiones del *standing* por adhesión al encuadre de las medidas de política que promovió.

CONCLUSIONES

Este artículo procuró comparar el tratamiento de las fuentes de la LSCA y de los decretos del gobierno de Cambiemos en la prensa económica para aportar a la conceptualización de la noción de *standing* o crédito de las fuentes. En este sentido, se ha afirmado que la mera presencia de las fuentes gubernamentales en las coberturas no garantiza que estas tengan la capacidad de instalar su encuadre de las medidas de política pública que implementan. Para ello, se indagó en los rasgos formales que adquirieron estas medidas en los textos noticiosos publicados a lo largo de dos períodos y se buscó determinar cuáles fueron las fuentes más relevantes y los niveles de crédito que alcanzaron.

Se realizó un análisis de contenido de las noticias sobre política de medios publicadas en los diarios *El Cronista Comercial* y *Ámbito Financiero* durante septiembre y octubre de 2009, diciembre de 2015 y enero de 2016. Aquí se presentan algunas conclusiones provisionales que se proponen como tendencias a tomar en cuenta para futuros trabajos.

En primer lugar, la relevancia que adquirió el debate alrededor de las medidas de política de medios en la prensa gráfica durante ambos períodos fue muy disímil,

pues resultó muy alta durante 2009 y relativamente baja entre diciembre de 2015 y enero de 2016, a pesar de que las implicancias para el sistema de medios fueron muy significativas en ambos casos. En segundo término, se observó un desplazamiento del tema desde la sección Economía y política hacia la de Negocios y finanzas en *El Cronista*, indicio de la importancia empresarial-financiera que se le adjudica al tema por sobre las implicancias institucionales y socioculturales. Al mismo tiempo, se observa una mayor tendencia a la cobertura episódica del tema durante el gobierno de Cambiemos, en detrimento de un tratamiento temático o contextualizado de las medidas.

En los dos casos analizados, se advierte un alto porcentaje de notas que no explicitan sus fuentes. En los casos en que sí lo hacen, predominan significativamente las fuentes del ámbito gubernamental. Sin embargo, ello no redundó en una valoración similar de sus conductas ni en similares niveles de *standing*. En la LSCA, el nivel de visibilidad de las fuentes gubernamentales no está asociado a una valoración positiva de sus declaraciones ni a la instalación de los valores del interés público promovidos por la LSCA. En cambio, se observa una adhesión mayor a los encuadres del gobierno de Cambiemos, que se manifiesta en la congruencia entre los valores del bienestar económico que promovieron y los que predominan en las notas analizadas. Dicha concordancia se plasma en el argumento de la convergencia, considerado en términos económicos.

DISCUSIÓN

En el objetivo general de la investigación desarrollada en este trabajo subyace una preocupación conceptual que excede el caso analizado aquí, aunque los hallazgos del análisis contribuyen a resolverla. Se trata de la necesidad de elaborar una herramienta teórico-metodológica que aporte elementos para establecer la capacidad de las fuentes periodísticas de incidir en la definición general de la situación que predomina en el tratamiento mediático de medidas de política pública. Se parte de la comprobación de que la mera visibilidad de una fuente como proveedora de la información no le garantiza que su encuadre del problema sea validado en la superficie mediática. Por ejemplo, “una alta valoración negativa de un actor impugna su versión de los hechos” (Zunino, 2015, p. 341).

La incorporación de la noción de *standing*, originalmente acuñada por Ferree et al. (2002) se presentó como un productivo concepto por su potencialidad

operativa. Entendiendo a los medios como un terreno de disputas, estos investigadores utilizan el concepto para identificar las condiciones que permiten que un actor individual o colectivo adquiera el estatus de fuente periodística, cuyas interpretaciones son citadas directa o indirectamente. Pero no alcanza con que sea mencionado; se precisa que sea tratado como un agente y no solo como un objeto cuyas acciones son valoradas o criticadas. En efecto, tener *standing* en ciertos medios genera poder, pues define para otros periodistas y para los públicos –en sentido amplio– cuáles son las voces a las que importa atender para comprender determinados temas. La presencia de un actor acreditado produce un efecto de credibilidad en aquello que se relata (Charaudeau, 2002). Por esa razón, son capaces de ejercer una fuerte influencia en los contenidos de los medios y en su interpretación general (Shoemaker & Reese, 1996) e, incluso, en oportunidades logran modelar las noticias con mayor poder que los periodistas (Reese, Grant, & Danielian, 1994).

A partir de la propuesta de Ferree et al. (2002) y retomando hallazgos de trabajos previos (Koziner, 2016; 2017a; 2017b), este trabajo propone una operacionalización del *standing* en cuatro dimensiones que permiten indagar en los textos cuáles son las fuentes periodísticas reconocidas como agentes o portavoces acreditados de determinada visión de los hechos noticiosos en los medios y, consecuentemente, capaces de influir en la construcción que se hace de ellos.

Más allá de los hallazgos específicos que surgen de la comparación entre los dos periodos estudiados, interesa detenerse en algunos puntos del tratamiento de los portavoces de la política de medios que el *standing* permite poner en discusión. En primer lugar, debe resaltarse el significativo uso del *off the record*, que ha sido advertido también en otros estudios abocados a las coberturas de distintos temas políticos (Arugete, 2011; Díaz & Mellado, 2017; Rey Lennon, 1998; Sánchez, 2005; Zunino, 2015). Por lo general, se asume que este tipo de fuentes proviene de actores oficiales o cercanos a ellos y, por esa razón, la información entregada es confidencial (Martini, 2000). A la luz de los conceptos abordados en este trabajo, es posible afirmar que aunque dichas fuentes sean reconocidas como relevantes por los periodistas que acuden a ellas, el hecho de que carezcan de visibilidad les impide satisfacer el primer requisito para la obtención de *standing* en las coberturas y, por lo tanto, dificulta su reconocimiento público como portavoces de un encuadre. En este sentido, una vía interesante de exploración en los

contenidos sería indagar la relación entre los *frames* que predominan en aquellas piezas periodísticas que no identifican ningún tipo de fuente y su coherencia con los encuadres promovidos por los distintos actores involucrados.

En segundo término, resulta relevante señalar la mayor variedad de fuentes presentes en el tratamiento de la LSCA por sobre las medidas del Presidente Mauricio Macri, más allá de que en ambos casos predominen las fuentes oficiales y, dentro de estas, las pertenecientes al ámbito gubernamental. Esta diferencia podría tener relación con el alto nivel de controversia política, mediática y pública que caracterizó al primer período: fundamentalmente, la disputa político-institucional entre el ámbito gubernamental y la oposición política, de mayor afinidad con los grupos mediáticos más concentrados. La disputa concitó el mayor uso de una variedad de fuentes y de géneros periodísticos, coherentemente con la idea de que conforme crece el nivel de polémica, la pluralidad de fuentes es mayor (Bennett, 1996; 2012). En cambio, el segundo período se caracterizó por un mayor grado de acuerdo, concretamente entre el sector empresario y el ámbito gubernamental.

En relación con lo anterior, las divergencias en el tratamiento de las fuentes del ámbito gubernamental pueden interpretarse en relación con el altísimo nivel

de controversia que se observa en el primer período y con una frecuencia de publicación significativamente mayor. En efecto, cuando se produce una disputa entre actores que pugnan por la definición de una misma situación, como ocurrió alrededor de la LSCA, el gobierno encuentra mayores dificultades para obtener *standing* y, consecuentemente, para instalar sus encuadres y atenuar el poder de encuadres alternativos (Bennett, 2012; Entman, 2004). Al contrario, cuando se observa un grado de acuerdo mayor alrededor de un encuadre, las coberturas se presentan más homogéneas en términos de fuentes, con un mayor predominio de las gubernamentales.

A partir de las premisas señaladas, se abren algunos interrogantes para indagar en futuros trabajos: ¿Cuál fue el grado de *standing* alcanzado por las fuentes empresarias —del sector mediático y de telecomunicaciones— en las coberturas? ¿Fueron congruentes los encuadres de la regulación promovidos por dicho sector y por las fuentes gubernamentales? En ese caso, y dadas las divergencias en el tratamiento de los asuntos analizados, una vía de investigación futura podría avanzar en indagar qué tipo de relación se puede establecer entre el grado de controversia que los actores sociales con capacidad de veto expresan alrededor de una medida de política de comunicación y la relevancia noticiosa que esta cobra en el tratamiento mediático del caso.

NOTAS

1. El término, en idioma inglés, proviene del discurso legal y refiere al derecho de una persona de iniciar o participar de una acción legal que desafía la conducta de otra persona.
2. Aunque la traducción no es precisa, se opta por el término crédito por considerarlo el más adecuado, pues sus acepciones incluyen el reconocimiento de autoridad y credibilidad (Real Academia Española, 2001).
3. La conceptualización de cada uno de los valores que integran los encuadres del tipo de interés público que promueve la LSCA en los textos noticiosos está desarrollada en el apartado correspondiente a los objetivos y método del trabajo, pues de allí surgen las variables que se rastrean en las unidades de análisis.
4. Este tipo de fuentes se denomina *off the record* (fuera de registro). Se trata de uno de los mecanismos a los que recurren periodistas y fuentes para obtener y brindar información cultivando el vínculo entre ambos. Aunque los datos obtenidos por esta vía no se consideran publicables salvo que se contrasten con otras fuentes en modo *on the record* (no restringido) (Amado, 2010), se trata de una modalidad frecuentemente utilizada para la cobertura de temas políticos.
3. Buena parte de ese porcentaje se concentra en las primeras semanas del gobierno de Mauricio Macri, cuando los directores de la AFSCA y la AFTIC permanecían en sus cargos. El 23 de diciembre, mediante el decreto N° 236/2015, se dispuso la intervención de los organismos y dichos directores fueron removidos, a pesar de tener mandato hasta 2017 y 2019, respectivamente.

REFERENCIAS

- Amadeo, B. (2008). Framing: Modelo para armar [A model to elaborate framing]. In M. T. Baquerín de Riccitelli (Ed.), *Los medios ¿aliados o enemigos del público?* [The media: Allies or enemies of the public?] (1sta ed., pp. 183–281). Buenos Aires: EDUCA.
- Amado, A. (2010). Producción de noticias [News production]. In A. Amado (Ed.), *Prensa y comunicación. Relaciones informativas responsables* [Press and communication. Responsible information relations] (pp. 43–62). Buenos Aires: La Crujía.
- Aruguete, N. (2011). *Los medios y la privatización de Entel. El tratamiento noticioso del servicio telefónico argentino en el contexto de su privatización* [The media and the privatization of Entel. The news treatment of the Argentinean telephone service in the context of its privatization]. Berlin: Editorial Académica Española.
- Aruguete, N. & Koziner, N. (2014). La cobertura mediática del “7D” en la prensa argentina. Aplicación de encuadres noticiosos genéricos a los principales diarios nacionales [The media coverage of “7D” in the Argentine press. Application of generic news frames to major National newspapers]. *Disertaciones. Anuario electrónico de estudios en Comunicación Social*, 7(1), 129–165. Retrieved from <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/disertaciones/article/view/3842>
- Becerra, M. (2016, January 14). Restauración [Restoration]. Retrieved from <https://martinbecerra.wordpress.com/2016/01/14/restauracion/>
- Becerra, M. & Mastrini, G. (2017). *La concentración infocomunicacional en América Latina en el siglo XXI (2000-2015)* [The infocommunication concentration in Latin America in the 21st century (2000-2015)]. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Bennett, W. L. (1996). An introduction to journalism norms and representations of politics. *Political Communication*, 13(4), 373–384. <https://doi.org/10.1080/10584609.1996.9963126>
- Bennett, W. L. (2012). *News. The Politics of Illusion* (9th Ed.). Illinois: Pearson Education Inc.
- Budd, R. W. (1964). U.S. News in the Press Down Under. *The Public Opinion Quarterly*, 28(1), 39–56. <https://doi.org/10.1086/267220>
- Califano, B. (2017a). En nombre de la convergencia: cambios en la política de regulación de las TIC en Argentina [In the name of convergence: shifts in ICT regulation policy in Argentina]. *Estudos em comunicação – Communication Studies*, (24), 1–25. <https://doi.org/10.20287/ec.n24.a01>
- Califano, B. (2017b). La regulación de los medios de comunicación durante el primer año de gobierno de Mauricio Macri en la Argentina [The regulation of the media during the first year of Mauricio Macri's government in Argentina]. Manuscript submitted for publication.
- Charaudeau, P. (2002). *El discurso de información mediática* [The discourse of media information]. Barcelona: Gedisa.
- Colle, R. (2011). *El análisis de contenido de las comunicaciones. Fundamentos. Vol.11. [Communications' content analysis. Basis. Vol.11.]*. La Laguna: Sociedad Latina de Comunicación Social.
- D'Angelo, P. (2002). News Framing as a Multiparadigmatic Research Program: A Response to Entman. *Journal of Communication*, 52(4), 870–888. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.2002.tb02578.x>
- D'Angelo, P. (2012). Studying Framing in Political Communication with an Integrative Approach. *American Behavioral Scientist*, 56(3), 353–364. <https://doi.org/10.1177/0002764211426332>
- David, C. C., Atun, J. M., Fille, E., & Monterola, C. (2011). Finding Frames: Comparing Two Methods of Frame Analysis. *Communication Methods and Measures*, 5(4), 329–351. <https://doi.org/10.1080/19312458.2011.624873>
- Díaz, M. & Mellado, C. (2017). Agenda y uso de fuentes en los titulares y noticias centrales de los medios informativos chilenos. Un estudio de la prensa impresa, online, radio y televisión [Agenda and use of sources in headlines and lead stories in Chilean media. A study of the press, online, radio and television news]. *Cuadernos.Info*, (40), 107–121. <https://doi.org/10.7764/cdi.40.1106>

- Entman, R. M. (1993). Framing: Toward Clarification of a Fractured Paradigm. *Journal of Communication*, 43(4), 51–58. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.1993.tb01304.x>
- Entman, R. M. (2003). Cascading activation: Contesting the White House's frame after 9/11. *Political Communication*, 20(4), 415–432. <https://doi.org/10.1080/10584600390244176>
- Entman, R. M. (2004). *Projections of power: Framing news, public opinion, and US foreign policy*. Chicago: University of Chicago Press.
- Ferree, M. M., Gamson, W. A., Gerhards, J., & Rucht, D. (2002). *Shaping Abortion Discourse. Democracy and the Public Sphere in Germany and the United States* (1°). Cambridge: Cambridge University Press.
- Frutos Esteban, F. J. (2008). El análisis de contenido y la organización de repertorios culturales: El caso de las placas de linterna mágica [Content analysis and the organisation of cultural repertories: The case of magic lantern slides]. *Revista Latina de Comunicación Social*, 11(63), 265–276. <https://doi.org/10.4185/RLCS-63-2008-765-265-276>
- Gamson, W. A. (1992). The social psychology of collective action. In A. D. Morris & C. McClurg Mueller (Eds.), *Frontiers in social movement theory* (pp. 53–76). New Haven, CT: Yale University Press.
- Gamson, W. A. & Modigliani, A. (1989). Media discourse and public opinion on nuclear power: A constructionist approach. *American journal of sociology*, 95(1), 1–37. <https://doi.org/10.1086/229213>
- Goffman, E. (2006). *Frame Analysis. Los marcos de la experiencia* [Frame Analysis. The frames of experience]. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), Siglo XXI Editores.
- Hecker, P. (December 11, 2015). Con la renuncia de Bauer se allana el camino para que el macrismo desarme el relato K [Bauer's resignation paves Macri's way to disarm the K. story]. *El Cronista Comercial*, p. 17.
- Igartua, J. J. (2006). El análisis de contenido [Content analysis]. In J. J. Igartua (Ed.), *Métodos cuantitativos de investigación en comunicación* [Quantitative methods of communication research] (pp. 175–229). Barcelona: Bosch.
- Iyengar, S. (1991). *Is Anyone Responsible? How Television Frames Political Issues*. Chicago & Londres: The University of Chicago Press.
- Iyengar, S. (2007). Framing Responsibility for Political Issues: The Case of Poverty. *Political Behavior*, 12(1), 19–40. Retrieved from <https://link.springer.com/article/10.1007/BF00992330>
- Koziner, N. (2016). *La prensa económica y el debate sobre los medios. Análisis de la cobertura informativa del proceso de discusión de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en Ámbito Financiero y El Cronista Comercial (marzo-octubre de 2009)* [The economic press and the debate about the media. Analysis of the information coverage of the process of discussion of the Audiovisual Communication Services Law in Ámbito Financiero and El Cronista Comercial (March-October 2009)]. Doctoral thesis, Universidad Nacional de Quilmes, Argentina. Retrieved from http://www.academia.edu/33753977/La_prensa_econ%C3%B3mica_y_el_debate_sobre_los_medios._An%C3%A1lisis_de_la_cobertura_informativa_del_proceso_de_discusi%C3%B3n_de_la_Ley_de_Servicios_de_Comunicaci%C3%B3n_Audiovisual_en_%C3%81mbito_Financiero_y_El_Cronista_Comercial_marzo-octubre_de_2009_
- Koziner, N. (2017a). El tratamiento de las fuentes en la cobertura de la Ley audiovisual argentina. El caso de la prensa económica (marzo-octubre 2009) [The treatment of sources in the coverage of the Argentinean Audiovisual Law. The case of the economic press (March-October 2009)]. *Más Poder Local*, (30), 43–51. Retrieved from <http://www.maspoderlocal.es/files/articulos/295-F5862cb8e2951482869646-articulo-1.pdf>
- Koziner, N. (2017b). Periodistas y fuentes en la prensa argentina. Revisión teórica a partir de un caso empírico [Journalists and sources in the Argentine press. A theoretical review based on an empirical case]. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, (24), 147–167. <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484911e.2018.24.61707>
- Krippendorff, K. (1990). *Metodología de análisis de contenido. Teoría y práctica* [Content Analysis; An Introduction to its Methodology]. Buenos Aires: Paidós.

- Lombardi, H. (December 11, 2015). Dejar atrás antagonismos. La visión de Hernán Lombardi [Leaving antagonisms behind. Hernán Lombardi's vision]. *El Cronista Comercial, suplemento 3D*, p. II.
- Loreti, D. & Lozano, L. (2010). El Estatuto del Periodista Profesional: alcances, vigencia y asignaturas pendientes [The Statute of the Professional Journalist: Scope, validity and pending subjects]. *Revista Derecho del Trabajo*, 2(4), 61–87. Retrieved from http://www.saij.gob.ar/doctrina/dacfl30068-loreti-estatuto_periodista_profesional_alcances.htm
- Loreti, D. & Lozano, L. (2014). *El derecho a comunicar. Los conflictos en torno a la libertad de expresión en las sociedades contemporáneas* [The right to communicate. Conflicts surrounding freedom of expression in contemporary societies]. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Macri: “No quiero más telarañas en salas de prensa como las que encontré en Olivos” [Macri: “No more cobwebs in newsrooms as those found in Olivos”]. (December 16, 2015). *El Cronista Comercial*, p. 19.
- Marino, S., Mastrini, G., & Becerra, M. (2012). El proceso de regulación democrática de la comunicación en Argentina [The process of the democratic regulation of communication in Argentina]. In G. Mastrini & O. Carboni (Eds.), *Siete debates nacionales en políticas de comunicación* [Seven national debates on communication policies] (pp. 113–137). Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Mariño, M. V. & López Rabadán, P. (2009). Resultados actuales de la investigación sobre framing: sólido avance internacional y arranque de la especialidad en España [Current Results of Framing Research: Solid International Progress and First Steps in Spain]. *Zer*, 14(26), 13–34. Retrieved from <http://www.ehu.eus/ojs/index.php/Zer/article/view/2750>
- Martin, J. & White, P. R. R. (Eds.) (2005). *The Language of Evaluation. Appraisal in English*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Martini, S. (2000). *Periodismo, noticia y noticiabilidad* [Journalism, news and newsworthiness]. Buenos Aires: Norma.
- Mastrini, G. (Ed.) (2009). *Mucho ruido, pocas leyes. Economía y políticas de comunicación en la Argentina* [Much ado, few laws. Economy and communication policies in Argentina]. Buenos Aires: La Crujía.
- Mastrini, G. & Loreti, D. (2009). Políticas de comunicación: un déficit de la democracia [Communication policies: a deficit of democracy]. In S. Sel (Ed.), *La comunicación mediatizada: hegemonías, alternativas, soberanías* [Mediated communication: hegemonies, alternatives, sovereignties] (pp. 59–70). Buenos Aires: CLACSO.
- Matthes, J. (2010). Frames in Political Communication. Toward Clarification of a Research Program. In S. Allan (Ed.), *Rethinking Communication. Keywords in Communication Research* (pp. 121–134). New Jersey: Hampton Press.
- McQuail, D. (1998). *La acción de los medios. Los medios de comunicación y el interés público* [Media performance: Mass communication and the public interest]. Buenos Aires: Amorrortu.
- McQuail, D. (2010). Module 2: Unit 11: Media Regulation. Retrieved from <https://www2.le.ac.uk/projects/oer/oers/media-and-communication/oers/ms7501/mod2unit11/mod2unit11cg.pdf>
- Neuendorf, K. (2002). *The content analysis guidebook*. Thousand Oaks: Sage.
- Peco, S. (December 24, 2015). El primer paso hacia un cambio de legislación [The first step towards a legislation change]. *Ámbito Financiero*, p. 6.
- Pérez Gómez, A. (2000). Las concentraciones de medios de comunicación [Concentration of mass-media ownership]. *Quaderns del CAC*, (7), 80–90. Retrieved from http://www.cac.cat/pfw_files/cma/recerca/quaderns_cac/Q7perez.pdf
- Por DNU, Macri reforma ley de medios [Through a Necessity and Urgency Decree, Macri reforms media law]. (December 31, 2015). *Ámbito Financiero*, p. 9.
- Real Academia Española. (2001). Crédito [Credit]. In *Diccionario de la lengua española* [Dictionary of the Spanish Language] (22nd Ed.). Retrieved from <http://dle.rae.es/?id=BDeQ78f>

- Reese, S. D. (2001). Prologue. A bridging model for media research. In S. Reese, O. Gandy, & A. Grant (Eds.), *Framing Public Life: Perspectives on Media and our Understanding of the Social World* (pp. 7–31). Mahwah: Lawrence Erlbaum.
- Reese, S. D., Grant, A., & Danielian, L. (1994). The Structure of News Sources on Television: a network analysis of “CBS News”, “Nightline”, “McNeil/Lehrer”, and “This Week with David Brinkley”. *Journal of Communication*, 44(2), 84–107. <https://doi.org/10.1111/j.1460-2466.1994.tb00678.x>
- Rey Lennon, F. (1998). *Argentina: elecciones 1997. Los diarios nacionales y la campaña electoral* [Argentina: 1997 elections. National newspapers and the electoral campaign]. Buenos Aires: Freedom Forum / Universidad Austral.
- Rudman, E. (December 31, 2015). Medios: cuarto DNU de Macri que se acumula en el Congreso [Media: a fourth decree of Macri awaits at the Congress]. *Ámbito Financiero*, p. 11.
- Sánchez, J. M. (2005). Fuentes de información y credibilidad periodística [Sources and Journalistic Credibility]. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 11, 93–102. Retrieved from <http://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/ESMP0505110093A>
- Sautu, R., Boniolo, P., Dalle, P., & Elbert, R. (2005). *Manual de metodología: construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología* [Manual of methodology: construction of the theoretical framework, formulation of the objectives and choice of methodology]. Retrieved from <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/formacion-virtual/20100719035021/sautu.pdf>
- Shoemaker, P. J. & Reese, S. D. (1996). *Mediating the Message. Theories of Influences on Mass Media Content* (2nd Ed.º). New York: Longman USA.
- Steele, J. (1997). Don't Ask, Don't Tell, Don't Explain: Unofficial Sources and Television Coverage of the Dispute over Gays in the Military. *Political Communication*, 14(1), 83–96. <https://doi.org/10.1080/105846097199551>
- Van Cuilenburg, J. & McQuail, D. (2003). Media Policy Paradigm Shifts. Towards a New Communication Policy Paradigm. *European Journal of Communication*, 18(2), 181–207. <https://doi.org/10.1177/0267323103018002002>
- Van der Wurff, R. & Van Cuilenburg, J. (2001). Impact of Moderate and Ruinous Competition on Diversity: The Dutch Television Market. *Journal of Media Economics*, 14(4), 213–229. https://doi.org/10.1207/S15327736ME1404_2
- Van Gorp, B. (2007). The Constructionist Approach to Framing: Bringing Culture Back In. *Journal of Communication*, 57(1), 60–78. <https://doi.org/10.1111/j.0021-9916.2007.00329.x>
- Zunino, E. (2015). *La cobertura mediática del “conflicto campo – gobierno” de 2008 en la prensa gráfica argentina. Un estudio comparativo de las agendas informativas sobre la Resolución No 125/08 de los diarios Clarín, La Nación y Página/12* [The media coverage of the 2008 “field - government conflict” in the Argentinean graphic press. A comparative study of the information agendas on Resolution No. 125/08 of the newspapers Clarín, La Nación and Página / 12]. Doctoral thesis, Universidad Nacional de Quilmes, Argentina.

SOBRE LA AUTORA

Nadia Koziner, doctora en Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ). Magíster en Ciencias Sociales y Humanidades (UNQ) y licenciada en Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Buenos Aires (UBA). Es becaria posdoctoral del CONICET e investigadora del Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC) de la UBA y del programa Industrias culturales y espacio público: comunicación y política en la Argentina en la UNQ.